

número 920/2004, interpuesto por don Cristóbal Solano Romero, contra la Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se inadmite el recurso de reposición formulado por don Cristóbal Solano Romero contra la Resolución de 7 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como la provisional de adjudicatarios con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cinco, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 254/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 254/2005, interpuesto por don Jesús Piñero Mora, contra la Orden de 16 de febrero de 2005, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Piñero Mora contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 19 de octubre de 2004, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 17 de agosto de 2005 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Jacintos núm. 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 17 de agosto de 2005.- El Delegado (Por Orden de 21 de junio de 2001, Por Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 29 de julio de 2005, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso o renovación de los conciertos educativos de centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2005/06.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.

Dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005, esta Viceconsejería acuerda hacer pública la Resolución de 23 de agosto de 2005, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos.

El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura y en los de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación ordinaria de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 3282/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: DPEH-1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total máximo incluido IVA, 30.000 euros (treinta mil euros).

5. Garantía Provisional: 600 euros (seiscientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, Sección de Personal y Administración General.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 013 208/953 013 268.

e) Telefax: 953 013 267.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las 12,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: (Grupo: U, Subgrupo: 1 y Categoría: A) (art. 37 RGLCAP).

b) Solvencia económica financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimoquinto día natural siguiente al de la publicación

del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

2. Domicilio: Paseo de la Estación núm. 19, 1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 1.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o día inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 3 de agosto de 2005.- El Delegado, (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Fausto Jódar Ibáñez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación urgente de la «Obra de reforma del edificio ubicado en calle Hilera, núm. 6, de Málaga, Edificio Rialto». (PD. 3283/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 43/2005.